

AZELER AUTOMOCIÓN, S. A.
(Sociedad absorbente)
AZELER ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y universal de «Azeler Automoción, Sociedad Anónima» y el socio único de «Azeler España, Sociedad Limitada», adoptaron, en fecha 28 de junio de 2002, respectivamente, el acuerdo y la decisión consistente en la fusión de ambas sociedades (en los mismos términos del correspondiente proyecto de fusión, cuyos ejemplares fueron oportunamente depositados en el Registro Mercantil de Madrid), mediante la absorción de «Azeler España, Sociedad Limitada» por «Azeler Automoción, Sociedad Anónima», con disolución de la sociedad absorbida, sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella sin que sea procedente el aumento de capital de la sociedad absorbente «Azeler Automoción, Sociedad Anónima» al ser ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida «Azeler España, Sociedad Limitada». La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Expresamente se hace constar:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión.

Segundo.—Que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Azeler Automoción, Sociedad Anónima» y de «Azeler España, Sociedad Limitada».—35.976. 1.^a 1-8-2002

BARAIN, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 16 de julio del año 2002, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía, en la suma de 378.637,63 euros, por lo que quedó establecido en la suma de 180.292,37 euros, mediante la amortización de las 63.000 acciones números 30.001 al 93.000, ambos inclusive, y restitución de la aportación a los accionistas titulares de dichas acciones mediante la adjudicación a doña María Rosa Budo Roquer y a don Antonio Barragán Budo, del 71,43 por 100 y el 28,57 por 100, respectivamente, de cada una de las fincas siguientes: número dos: local almacén (registral 12.676-N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona), número cinco:

Local comercial tienda número tres (registral 12.674-N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona), número cuatro: Local comercial tienda número dos (registral 12.672-N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona) número tres: Local comercial tienda número uno. (Registral 12.670-N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona), todas ellas sitas la calle Secretario Coloma número 119-121 de Barcelona, número uno. Local comercial, puerta única, planta baja, calle San Luis, número 81, de Barcelona (registral número 2.996-N del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona), uno. Local en planta baja, calle La Bisbal, números 8 y 10, de Barcelona (registral número 68.609 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona) y siete. Local puerta cuarta de la planta entresuelo. Situado en la casa número 58 de la Ronda Guinardó de Barcelona (registral número 86.774 del Registro de la Propiedad número 5

de Barcelona), en el plazo máximo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de julio de 2002.—El Administrador único.—36.731.

BEITUR, S. A.

En la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Beitur, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de Diciembre de 2001, se ha acordado la disolución de la compañía mercantil, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	18.030,36
Deudores	417.347,16
Tesorería	3.793,02
Total activo	439.170,54
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	379.069,33
Total pasivo	439.170,54

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orozko, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—36.669.

CLÍNICA SAN FRANCISCO

Reducción de capital

En la Junta general ordinaria de «Clínica San Francisco, Sociedad Anónima», celebrada en León, el día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en 45.075,91 euros, mediante la amortización de 7.500 acciones propias (números 26.948 a 36.980, 150.521 a 150.680, 58.678 a 58.777, 134.151 a 134.350, 135.779 a 135.785, 1 a 950, 33.811 a 34.760, 81.431 a 84.280, 115.369 a 116.318, 99.464 a 99.562, 56.233 a 56.333, 20.001 a 21.100, ambos inclusive), adquiridas por la sociedad con cargo a reservas libres, dejándolo establecido en 856.424,09 euros. La reducción tiene por finalidad lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, ejecutándose este acuerdo tan pronto sea posible, conforme a Ley.

Y para que conste a los efectos oportunos de la legislación vigente, se efectúa el presente anuncio.

León, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Emiliano Franco Franco.—35.915.

**CLUB DE RADIO TERRASSA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «Alfa», de Barcelona, sito en calle K, sin número, Mercabarna (Zona Franca) de Barcelona, el día 19 de septiembre de 2002, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder al canje de los títulos de las acciones de la compañía, hasta la fecha expresados en pesetas por unos nuevos títulos expresados en

euros, permitiendo el ejercicio de los derechos de los accionistas que los tuvieren en pesetas y procedieran a su canje.

Segundo.—Ratificar la compra efectuada por parte de la compañía de un 25 por 100 del capital social de la sociedad «Publi 20, Sociedad Limitada».

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración para que pueda gestionar y decidir acerca de la problemática de la jubilación del don José Manuel Salillas García, ampliando si es necesario el plazo de duración del contrato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, 3 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Salillas García.—36.70.

**CONSTRUCTORA LOS AJACHES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de febrero de 1995 y la posterior de 15 de febrero de 2002 ratificó y aprobaron, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 77.880.000 pesetas (468.068,22 euros), con la finalidad de proceder a la amortización de 77.880 acciones que le pertenecen a la sociedad en régimen de autocartera.

No procede la entrega ni devolución de cantidad alguna a la sociedad ni a sus accionistas.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social se fija en la cifra de 12.120.000 pesetas (72.842,66 euros), representado por 12.120 acciones de 1.000 pesetas de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 13 de mayo de 2002.—El Administrador.—36.071.

**CONSULTING L. V. Y
ASOCIADOS, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

**CREACIÓN Y RENOVACIÓN
DE HOTELES, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público: Que en las Juntas generales, ordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Creación y Renovación de Hoteles, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, de la sociedad «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de junio de 2002 y posteriormente inscrito en el Regis-